

COORDINACIÓN INE — IEEM CLAVE PARA EL ÉXITO

Electoral 2025 se llevaron a cabo brindar certeza a la ciudadanía. Jornada Electoral del 1 de junio.

de colaboración INE - IEEM para la elección judicial.

del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue validado el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Proceso Electoral Judicial México. Extraordinario Concurrente 2024- Al respecto, la Consejera Electoral 2025 en el Estado de México.

efectiva es un factor clave para la procesos electorales se desarrollen con éxito y conforme a los principios Por ello, destacó la relevancia de dicho de certeza legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Agregó que dicho anexo técnico es

Primera Sesión Ordinaria a fin de modelo de coordinación ha permitido Seccionales. cada proceso electoral, con base en la que rigen los comicios.

Adicionalmente, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEM, donde se aprobó el Instituto Electoral del Estado de a los Órganos Desconcentrados para México, para precisar las el Proceso Electoral Judicial actividades y mecanismos del Extraordinario 2025 del Estado de

Paula Melgarejo Salgado mencionó Al respecto, la Consejera que el órgano electoral estará Presidenta del IEEM, Amalia Pulido realizando la integración, empacado y Gómez, afirmó que la coordinación distribución de los materiales electorales, tanto de los que se van a consolidación democrática, y un recibir como de los nuevos, en las elemento esencial para que los bodegas del IEEM, así como los que se reutilizarán.

documento pues en él se establecen los pasos a seguir para que se entreguen en tiempo en forma a los 18 Órganos Desconcentrados. Además, una herramienta fundamental para incluve un plazo para que se integren

para la organización de las elecciones. que se expiden los Lineamientos para la IEEM aprobó el anexo al convenio Coordinación han evolucionado en personas designadas en las Vocalías y Coordinadores del Secretariado. las Coordinaciones del Secretariado en La Consejera Electoral agregó que el México.

> Montoya comentó que los criterios permanente. material electoral para su distribución que serán evaluadas las personas que su informe bimestral de actividades.

En el marco del Proceso garantizar una gestión eficiente y dichos paquetes y en su momento se integran las Juntas Judiciales Electorales proporcionen a las presidencias de las Locales, e indicó que se incorporó a los la Sexta Sesión Especial y la Pulido Gómez puntualizó que este Mesas Directivas de las Casillas lineamientos la aprobación de metas tanto individuales como colectivas. lo que avanzar en la organización de la fortalecer la función electoral y mejorar En la misma Sesión Ordinaria, fue permitirá medir el clima laboral, así como los mecanismos técnicos y operativos validado el Proyecto de Acuerdo por el la eficacia y eficiencia de cada uno de los Órganos Desconcentrados, a la cual se El Consejo General del Detalló que los Convenios de evaluación del desempeño de las añade una nueva figura: la de los

experiencia acumulada, ya que el las Juntas Judiciales Electorales del IEEM está conformado por personas con fortalecimiento la democracia exige Instituto Electoral del Estado de México experiencia laboral, pero es relevante n la Sexta Sesión Especial resultados óptimos y la mejora para el Proceso Electoral Judicial seguir calificando cada uno de los continua de los mecanismos técnicos Extraordinario 2025 del Estado de procesos para mejorar continuamente, y reiteró a las Vocalías que el Consejo Respecto a este tema, la Consejera General y todo el Instituto estarán Electoral Karina Ivonne Vaquera apoyando su labor de manera

Procedimiento de integración del aprobados establecen la manera en la La Secretaría Ejecutiva del IEEM presentó



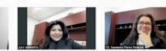


















6º Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México 25 de marzo de 2025



Coordinación INE-IEEM clave para el éxito de la elección del 1 de junio: Pulido

oluca, Méx.- En la Sexta Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue validado el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Judicial Extraordinario Concurrente 2024-2025 en el Estado de México. Al respecto, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, afirmó que la coordinación

efectiva es un factor clave para la consolidación democrática, y un elemento esencial para que los procesos electorales se desarrollen con éxito y conforme a los principios de certeza legalidad. independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Agregó que dicho anexo técnico es una herramienta fundamental para garantizar una gestión eficiente y brindar certeza a la ciudadanía Pulido Gómez puntualizó que este modelo de coordinación ha permitido fortalecer la función electoral y mejorar los mecanismos técnicos y operativos para la organización de las elecciones.

Detalló que los Convenios de Coordinación han evolucionado en cada proceso electoral, con base en la experiencia acumulada, ya que el fortalecimiento la democracia exige resultados óptimos y la mejora continua de los mecanismos técnicos que rigen los comicios.

Adicionalmente, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEM, donde se aprobó el Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Al respecto, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado mencionó que el órgano electoral estará realizando la integración, empacado y distribución de los materiales electorales, tanto de los que se van a recibir como de los nuevos, en las bodegas del IEEM, así como los que se reutilizarán.

Por ello, destacó la relevancia de dicho documento pues en él se establecen los pasos a seguir para que se entreguen en tiempo en forma a los 18 Órganos Desconcentrados. Además, incluye un plazo para que se integren dichos paquetes y en su momento se proporcionen a las presidencias de las Mesas Directivas de las Casillas Seccionales. En la misma Sesión Ordinaria, fue validado el

Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las personas designadas en las Vocalías y las Coordinaciones del Secretariado en las Juntas Judiciales Electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Respecto a este tema, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya comentó que los criterios aprobados establecen la manera en la que serán evaluadas las personas que integran las Juntas Judiciales Electorales Locales, e indicó que se incorporó a los lineamientos la aprobación de metas tanto individuales como colectivas, lo que permitirá medir el clima laboral, así como la eficacia y eficiencia de cada uno de los Órganos Desconcentrados, a la cual se añade una nueva figura: la de los Coordinadores del Secretariado. La Consejera Electoral agregó que el IEEM está conformado por personas con experiencia laboral, pero es relevante seguir calificando cada uno de los procesos para mejorar continuamente, y reiteró a las Vocalías que el Consejo General y todo el Instituto estarán apoyando su labor de manera permanente. La Secretaría Ejecutiva del IEEM presentó bimestral de actividades. su informe

















